

Copa y sitio del Colmenar. Tiene de cabida treinta y tres áreas y 54 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 979, libro 84, folio 113, finca 12.073, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 1.678.750 pesetas.

3. Finca rústica. Una tierra de secano a cereales e in-culta a pastos, situada en el término municipal de Cehegín, partido del Chaparral, paraje del Royo Hurtado y sitio del Barranco del Royo Hurtado. Con una superficie de 46 áreas y 35 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 1.198, libro 288, folio 5, finca 23.472. Inscripción 5.ª. Valorada a efectos de subasta en 3.417.000 pesetas.

4. Finca rústica. Una tierra de secano a cereales e in-culta a pastos, situada en el término municipal de Bullas, partido del Portugalés y sitio de Los Colladicos. Tiene de cabida 1 hectárea, 99 áreas y 20 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 993, libro 86, folio 107, finca 12.251, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 14.683.750 pesetas.

5. Finca rústica. Una tierra de secano a cereales, situada en el término municipal de Bullas, partido de la Copa de Abajo y sitio de Los Prados. De cabida 11 áreas y 66 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 268, libro 15, folio 219, finca 2.454, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 552.500 pesetas.

6. Finca rústica. Una tierra de secano a cereales e in-culta a pastos, situada en el término municipal de Bullas, partido de La Copa, paraje de la Copa de Arriba, denominada Casa de Don Pedro o La Copa. Tiene de cabida 4 hectáreas, 25 áreas y 5 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 907, libro 70, folio 9, finca 1.284. Valorada a efectos de subasta en 21.632.500 pesetas.

8. Finca rústica. Una tierra de secano a cereales e in-culta a pastos, situada en el término municipal de Bullas, partido de La Copa, paraje de la Copa de Arriba, denominada Casa de Don Pedro o La Copa. Tiene de cabida 1 hectárea, 50 áreas y 92 centiáreas. Valorada a efectos de subasta en 7.628.750 pesetas. Inscripción Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 993, libro 86, folio 113, finca 12.254.

9. Finca rústica. Una tierra de riego y secano a cereales, situada en el término municipal de Bullas, partido del Molinar y sitio del Castillico, que tiene de superficie el riego 4 áreas y 90 centiáreas y el secano 3 áreas y 80 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 993, libro 86, folio 103, finca 12.249. Valorada a efectos de subasta en 567.375 pesetas.

10. Finca rústica. Tierra de secano a cereales, en igual situación que la anterior, de cabida 23 áreas y 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 993, libro 86, folio 105, finca 12.250. Valorada a efectos de subasta en 1.753.125 pesetas.

A. Finca rústica. Una tierra riego y secano a cereales, situada en el término municipal de Cehegín, partido de Royo Hurtado y sitio de Riego Nuevo, tiene once oliveras. De superficie 4 áreas, 19 centiáreas y 24 decímetros cuadrados. Se riega con cuarenta minutos de agua de la balsa del Royo, el día 3 de los once de que se compone su tanda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 1.124, libro 269, folio 116, finca 21.965, inscripción 4.ª. Valorada a efectos de subasta en 191.250 pesetas.

B. Finca rústica. Una tierra de secano a cereales, situada en el término municipal de Cehegín, partido del Chaparral y sitio denominado Cabezo de las Balsas. Tiene una cabida de 1 hectárea, 8 áreas y 89 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 1.275, libro 307, folio 130, finca 24.381, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 5.482.500 pesetas.

Dado en Mula a 21 de abril de 1997.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.

Número 6424

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sección Segunda

MURCIA

E D I C T O

Don Manuel Rodríguez Gómez, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita Jura de Cuentas número 33/96, dimanante de rollo de apelación número 328/93, incoado en virtud de recurso de apelación interpuesto en el juicio ejecutivo número 315/92, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia, a instancia del Letrado don Juan Muñoz Trancho y del Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, contra la mercantil "Diseño Murcia, S.L.", jurando que le son debidas y no han sido satisfechas por dicha mercantil las siguientes cantidades:

—943.146 pesetas a que asciende la minuta del Letrado don Juan Muñoz Trancho.

—215.760 pesetas a que asciende la minuta del Procurador don Lorenzo Maestre Zapata.

Y hallándose dicha mercantil en ignorado paradero, se le requiere para que en el plazo de diez días, haga efectivas dichas cantidades, apercibiéndole que de no verificarlo en el referido plazo, se procederá por la vía de apremio.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la mercantil "Diseño Murcia, S.L.", cuyo último domicilio conocido en calle Muñoz de la Peña, número 1, bajo, de Murcia, se expide la presente.

En Murcia a 17 de marzo de 1997.—El Presidente, Manuel Rodríguez Gómez.—El Secretario Judicial.